INFORME DE EVALUACIÓN
NUMERO DE PROCESO: CCMC- 013-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, EJÉRCITO, POLICIA JUDICIAL, FISCALIA, CTI QUE ASISTAN AL MUNCIPIO DE CARMEN DE CARUPA PARA APOYAR LOS EVENTOS ESPECIALES O SITUACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO CUANDO ASI SE REQUIERA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ESTABLECIDAS PARA LA VIGENCIA 2026 Y EN CUMPLIMIENTO DE LA META CIUDADANOS CON SERVICIOS DE JUSTICIA PRESTADO

CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA JURÍDICA Y TÉCNICA: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 numeral 4, el requisito habilitante se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Al presente proceso se presentaron las siguientes propuestas y se evalúa:

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPUESTA NUMERO 1	**MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ**	**MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ C.C 2.984.182**	**$ 5.000.000**	1

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 1: MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

V. Requisitos Habilitantes A. Capacidad Jurídica	**PROPONENTE:**	**MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ**
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: **Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.**	CUMPLE	

Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	CUMPLE	
Certificado de no estar registrado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la normatividad vigente	CUMPLE	
Certificado de definición de la situación militar, cuando aplique	**N/A**	
Declaración proactiva de Bienes y Rentas, Registro de Conflictos de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con lo establecido en la LEY 2013 DE 2019Hoja de vida en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública	CUMPLE	
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado	CUMPLE	
Certificación bancaria o documento expedido por la entidad financiera que identifique la cuenta del proponente para efectos de pago	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, junto con copia del documento de identidad del apoderado	N/A	
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, en el que se indique porcentaje de participación y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993	N/A	
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los documentos habilitantes exigidos	N/A	
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias de cuantía	N/A	
Demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública.		

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ	El Oferente **CUMPLE**

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos de la siguiente manera: Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar dos (2) certificaciones y/o copias de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: a) Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ALIMENTOS	ANEXA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA, ALLEGA CONTRATOS CON Alcaldía Carmen de Carupa Acredita la ejecución de dos contratos que sumen un valor igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria, el valor a igualar o superar es de **2.85 SMLMV.** Se tomó los siguientes contratos adjuntados: **1.** Año 2024, Contrato 1 valor en SMLMV 11.53	CUMPLE	

b) Fecha: Suscritos a partir del 1º de enero de 2020. c) Valor: Deberá acreditar la ejecución de contrato y/o contratos (máximo 2) que sumen un valor igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria.	**2.** Año 2025, Contrato 1 valor en SMLMV 6.23 **Superando el valor de la presente convocatoria**		
Personal mínimo requerido El proponente deberá garantizar la disponibilidad del siguiente personal mínimo para la ejecución del contrato, con el fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios objeto del presente proceso: **1. Manipuladores de alimentos** El proponente deberá contar con mínimo dos (2) personas capacitadas en manipulación de alimentos, quienes serán responsables del manejo, distribución y entrega de los alimentos suministrados durante el desarrollo del evento. Para acreditar este requisito se deberá anexar: • Copia del certificado o carné vigente de manipulación de alimentos de cada persona. Carta de disponibilidad suscrita por cada manipulador, en la cual manifieste su compromiso de participar en la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario el proponente.	Allega Copia del certificado de manipulación de alimentos de DOS personas, junto con las respectivas cartas de disponibilidad suscrita por cada manipulador	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ	El Oferente **CUMPLE** con el requisito de personal

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ALLEGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ	$5.000.000	CUMPLE

Una vez se realiza la evaluación jurídica, técnica y financiera se determinó lo siguiente: El Proponente MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ, **CUMPLE** con todos los requisitos y en consecuencia se recomienda al señor alcalde, ADJUDICAR el presente proceso al proponente MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ por un valor de $ 5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)

Para constancia de todo lo establecido, se cierra el proceso de evaluación del día 08 de Abril de 2026, con en el presente informe, y se firma por quienes en él intervinieron

KAROL ALEXANDRA RUIZ ORTIZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	**ROSS MERY HUERTAS PRADA**	**KAROL ALEXANDRA RUIZ ORTIZ**	**KAROL ALEXANDRA RUIZ ORTIZ**
Cargo	APOYO PROFESIONAL CONTRATACION	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Fecha	08/04/2026	08/04/2026	08/04/2026
Firma			

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA